

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 043

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Jorge Amena - Proyecto de Declaración  
de Crédito a la Cooperativa de Trabajo,  
Transporte y Construcción Lío Grande  
Limitada.*

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

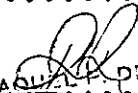
Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

2

FECHA: ..... 22-05-85 .....

HORA: ..... 18<sup>00</sup> hs. ....

  
• RAFAEL DE ROCA  
DESP. CEREM. • BOGOTÁ  
PRESIDENCIA DE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

ARTICULO 1º - Que vería con agrado que el Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, con carácter de urgente agilice la concesión de un crédito a la Cooperativa de Trabajo, Transporte y Construcción Río Grande Ltda., bajo las garantías legales de estilo, tendiente al pago de las unidades de micro-omnibus que fueran adquiridas por este ente cooperativo -cuyo número de inscripción es 152- habida cuenta de la importancia que tal prestación de servicios aportará a la comunidad.

ARTICULO 2º - De forma.

DR. JORGE AMENA  
PRESIDENTE  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Se funda la presente en la concepción clara que se ha mantenido con respecto a los entes cooperativos, legalmente conformados, que a través del esfuerzo mancomunado redundan finalmente en el bien común.

El apoyo económico se convierte aquí en algo más que una operación bancaria, puesto que la télesis es el bienestar general a través del esfuerzo de todos.

USHUAIA, 22 de Mayo de 1985.--



DR. JORGE AMENA  
PRESIDENTE  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL



152

Ministerio de Economía  
Secretaría de Acción Cooperativa

BUENOS AIRES, 4 MAR 1985

VISTO el expediente n° 39386/84 - - - - por el que se tramita la autorización para funcionar e inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la **COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRANSPORTE Y CONSTRUCCION-RÍO GRANDE LIMITADA,**

CONSIDERANDO:

Que en la constitución de la citada entidad se han cumplido los requisitos que exige la Ley 20337 y que su estatuto se conforma a las — prescripciones legales y reglamentarias en vigor.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto n° 40/83 y el artículo 1° del Decreto n° 345/83

EL SECRETARIO DE ACCION COOPERATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase el estatuto que corre agregado de fs. 4 a 15 y 16-  
vta. - - - - - y en consecuen-  
cia autorízase a funcionar como cooperativa a la **COOPERATIVA DE TRABAJO -  
DE TRANSPORTE Y CONSTRUCCION RIO GRANDE LIMITADA, con domicilio legal en-  
la Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, An-  
tártida e Islas del Atlántico Sud.**

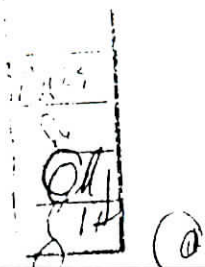
ARTICULO 2°: Procédase a inscribir a la citada entidad en el Registro Na-  
cional de Cooperativas, a otorgarle la matrícula correspondiente y a ex-  
pedir los respectivos testimonios.

ARTICULO 3°: Agréguese copia de la presente resolución a los testimonios  
y al expediente mencionado.

ARTICULO 4°: Regístrese, efectúense las comunicaciones que correspondan  
y archívese.

RESOLUCION N°: 152

Dr. HECTOR T. POLINO  
SECRETARIO DE ACCION COOPERATIVA



**MIGUEL M. BEK**  
COLECTIVOS

Av. MOSCONI 176

Lomas del Mirador

BUENOS AIRES 19 de MARZO de 1985 N° 0065

RECIBI de 2009 DE TRANSITO DE TRANSPORTE Y CONSTRUCCION RIO GRANDE LDA con domicilio en la

Calle BELGRANO APELLIDOS Y NOMBRES O DENOMINACION N° 860 Dpto. Cód. Postal

RIO GRANDE LOCALIDAD O CAPITAL FEDERAL 1 PARTIDO O DEPARTAMENTO TIERRA DEL FUEGO PROVINCIA

GRUPO Tel. L. E. - L. C. - C. I. - D. N. I. - PASAP. N°

LA CANTIDAD DE PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL

por cuenta y orden de EMP. PEDRO DE NIENDOZA Mandato del 15/12/84

por la venta de un 111 CERO CINCUENTA usado, en las condiciones vistas y que se encuentra, que el comprador declara conocer, y cuyos datos son:

INDICAR QUE TIPO DE VEHICULO ES

DOMINIO (N° de Chapa Patente) C 631175 de CAP. P.D. año

Marca MERCEDES BENZ Tipo LO 1114/48 Modelo 1974

Marca Motor " " N° de Motor 341932-10-004309

Marca Chasis " " N° de Chasis 341043-10-019145

	EFFECTIVO \$a
En un cheque N° <u>0067584</u> Bco. <u>PROV. STA CRUZ</u>	<u>2.050.000</u>
En un cheque N° <u>0067585</u> Bco. <u>" " "</u>	<u>1.050.000</u>
En un cheque N° _____ Bco. _____	_____
En documentos _____	_____
En documentos _____	_____
TOTAL \$a	<u>4.100.000</u>

Este recibo sólo tendrá valor una vez hecho efectivo los importes arriba mencionados. Todos los gastos que demande la transferencia de la unidad referida, como así también los gastos ocasionados para hacer efectivo los valores mencionados anteriormente, son a cargo del comprador según convenido expresamente.

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

IGNACIO LORENZO GALLI SANCHEZ  
PR. S. DE N. C.

**MIGUEL M. BEK**  
**COLECTIVOS**

FIRMA Y SELLO

**MIGUEL M. BEK**  
COLECTIVOS

Av. MOSCONI 176

Lomas del Mirador

BUENOS AIRES, 19 de MARZO de 1985 N° 0066

RECIBI de COOP. DE TRANSITO DE COMANDANTE YERMINTECOINA RIO GRANDE LINEA con domicilio en la

Calle BELGRANO APELLIDOS Y NOMBRES O DENOMINACION N° 860 Dpto. Cód. Postal

RIO GRANDE LOCALIDAD O CAPITAL FEDERAL PARTIDO O DEPARTAMENTO TIERRA DEL FUEGO PROVINCIA

GAUC Tel. L. E. - L. C. - C. I. - D. N. I. - PASAP. N°

LA CANTIDAD DE PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL

por cuenta y orden de CIA. NOROESTE LINEA 343 Mandato del 15/3/85

por la venta de un MICROMINIBUS usado, en las condiciones vistas y que se encuentra, que el comprador declara conocer, y cuyos datos son:

INDICAR QUE TIPO DE VEHICULO ES

DOMINIO (N° de Chapa Patente) B 1359892 de PROV. BS AIRES año

Marca MERCEDES BENZ Tipo LO 1114/48 Modelo 1975

Marca Motor II N° de Motor 341932-10-006339

Marca Chasis I N° de Chasis 341042-10-026409

	EFFECTIVO \$a
En un cheque N° <u>0067586</u> Bco. <u>PROV STA CRUZ</u> ..	<u>2.300.000</u> -
En un cheque N° <u>0067587</u> Bco. <u>" " "</u> ..	<u>2.300.000</u> -
En un cheque N° .. Bco. ..	..
En documentos ..	..
En documentos ..	..
TOTAL \$a	

Este recibo sólo tendrá valor una vez hecho efectivo los importes arriba mencionados. Todos los gastos que demande la transferencia de la unidad referida, como así también los gastos ocasionados para hacer efectivo los valores mencionados anteriormente, son a cargo del comprador según convenido expresamente.

OBSERVACIONES: ..

ISADRO LORENZO GALLO SANCHEZ  
PRESIDENTE

**MIGUEL M. BEK**  
**COLECTIVOS**  
FIRMA Y SELLO

RICCIARDI

# MIGUEL M. BEK

## COLECTIVOS

Av. MOSCONI 176 Lomas del Mirador

Buenos Aires, 19 de ABRIL de 1985 N° 0064

RECIBI de COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRANSACCIONES Y CONSTRUCCIONES con domicilio en la

Calle DEL GRANDE N° 860 Dpto. \_\_\_\_\_ Cód. Postal \_\_\_\_\_

RIO GRANDE / TIERRA DEL FUEGO  
LOCALIDAD O CAPITAL FEDERAL PARTIDO O DEPARTAMENTO PROVINCIA

CAUC Tel. 22383 L. E. - L. C. - C. I. - D. N. I. - PASAP. N° \_\_\_\_\_

LA CANTIDAD DE PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES SEISCIENTOS  
MIL

por cuenta y orden de \_\_\_\_\_ Mandato del \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

por la venta de un \_\_\_\_\_ usado, en las condiciones vistas y que se encuentra, que el comprador declara conocer, y cuyos datos son:

INDICAR QUE TIPO DE VEHICULO ES  
DOMINIO (N° de Chapa Patente) B1002993 de PROV. BS. AIRES año 1973

Marca MERCEDES BENZ Tipo LO 1149/68 Modelo 1973

Marca Motor 4 N° de Motor 341937-40-002848

Marca Chasis 4 N° de Chasis 3411042-40-013064

	EFFECTIVO \$a
En un cheque N° <u>0067582</u> Bco. <u>PROV. SA. CRUZ</u> " <u>1800.000</u> -	
En un cheque N° <u>0067583</u> Bco. <u>" " "</u> " <u>1800.000</u>	
En un cheque N° _____ Bco. _____ " _____	
En documentos _____ " _____	
En documentos _____ " _____	
TOTAL \$a <u>3600.000 =</u>	

Este recibo sólo tendrá valor una vez hecho efectivo los importes arriba mencionados. Todos los gastos que demande la transferencia de la unidad referida, como así también los gastos ocasionados para hacer efectivo los valores mencionados anteriormente, son a cargo del comprador según convenido expresamente.

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

ISIDRO LORENZO GALLO SANDRIZ,  
PRESIDENTE

MIGUEL M. BEK  
COLECTIVOS

FIRMA Y SELLO